

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de marzo 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones administrativas en materia de vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica, mediante el presente anuncio procede a notificar las resoluciones que abajo se indican dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados, citándose a los afectados para que comparezcan en la Delegación Territorial de esta Consejería indicada en el apartado correspondiente, en el horario de atención al público y en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarles el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo anteriormente reseñado.

Expediente: 41-AP-E-00-0442/08.

DNI núm.: 29.050.350-Q.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: Míriam Gómez Lozano.

Fecha de la Resolución Administrativa: 6.11.2013.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-E-00-2463/08.

DNI núm.: 28.756.847-Q.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: María Angeles Rivera Fernández.

Fecha de la Resolución Administrativa: 20.10.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-0302/08.

DNI núm.: 28.706.553-T.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: Araceli San Segundo García.

Fecha de la Resolución Administrativa: 11.11.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-1559/07.

DNI núm.: 34.078.424-Z.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: Pedro Enrique Vivas López.

00110524

Fecha de la Resolución Administrativa: 15.10.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-1731/07.

DNI núm.: 14.315.730-R.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: José Antonio Falcón Molina.

Fecha de la Resolución Administrativa: 2.4.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-E-00-0424/08.

DNI núm.: 28.521.201-M.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: María Antonia Rey Martín.

Fecha de la Resolución Administrativa: 27.6.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-E-00-0503/08.

DNI núm.: 42.764.002-X.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: Alberto Mendiola Angulo.

Fecha de la Resolución Administrativa: 27.6.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-E-00-1270/99.

DNI núm.: 28.615.534-S.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: Nuria Arteaga Guillén.

Fecha de la Resolución Administrativa: 15.6.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-E-00-0058/11.

DNI núm.: 53.350.359-L.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: José Alberto Madrigal Mateo.

Fecha de la Resolución Administrativa: 29.3.2016.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-0053/09.

DNI núm.: 14.328.317-F.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: Ismael Bonilla Rodríguez.

Fecha de la Resolución Administrativa: 15.2.2016.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-1632/06.

DNI núm.: 53.278.192-A.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: Gonzalo Toro Díaz.

Fecha de la Resolución Administrativa: 24.7.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-1698/09.

DNI núm.: 28.676.849-N.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: Ramón Bonilla Vivero.

Fecha de la Resolución Administrativa: 24.7.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-0281/06.

DNI núm.: 52.697.046-K.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: Ana María González Beltrán.

Fecha de la Resolución Administrativa: 24.7.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-0274/06.

DNI núm.: 53.274.575-C.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: Hipólito Castillo Martín.

Fecha de la Resolución Administrativa: 24.7.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-1814/06.

DNI núm.: 53.272.719-G.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: Carmen Mendoza Rodríguez.

Fecha de la Resolución Administrativa: 24.7.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-3860/11.
DNI núm.: 48.806.898-R.
Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.
Interesada: Tamara Chacón Fernández.
Fecha de la Resolución Administrativa: 15.6.2015.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-3253/09.
DNI núm.: 48.806.898-R.
Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.
Interesado: Salvador Moreno Conejero.
Fecha de la Resolución Administrativa: 10.5.2016.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-E-00-4109/07.
DNI núm.: 75.414.092-J.
Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.
Interesado: José Antonio Fernández Fontanilla.
Fecha de la Resolución Administrativa: 6.3.2015.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Sevilla, 16 de marzo de 2017.- El Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»